

«LOS IBEROAMERICANOS EN CANARIAS, HOY:
UNA RELACION DESESTIMADA POR LOS ESTUDIOS SOBRE
CANARIAS Y AMERICA»

JOSEFINA DOMÍNGUEZ MÚJICA

FUENTES Y METODOLOGÍA

La primera dificultad de cualquier estudio demográfico sobre la población extranjera residente en España deriva de la ausencia de estadísticas fiables. Realmente, sólo se dispone de los datos del número de residentes de cada año y éstos son elaborados a partir de los solicitados en ese año. Sin embargo, no todos los permisos son renovados cada año y, por otra parte, los no renovados no siempre causan baja; de ahí que la validez de aquella información sea prácticamente nula.

El trabajo que aquí se presenta trata de profundizar en el estudio de un considerable contingente de población residente en Canarias: los iberoamericanos, portugueses y filipinos, y para ello ha partido de la consideración minuciosa de los distintos expedientes que figuran en la Delegación de Trabajo de la provincia de Las Palmas. Expedientes que se encuentran allí de forma un tanto casual.

Me explico. En las migraciones interestatales interviene un factor importantísimo: el estatuto jurídico del extranjero. La política acerca de estos desplazamientos es una política explícita, concreta, que se manifiesta a través de leyes, decretos, disposiciones múltiples ..., establecidos en muchos casos tras la firma de convenios internacionales.

En el caso de las comunidades antes citadas, además de en los de la andorrana y ecuatoguineana, se aplica un régimen excepcional, fijado por las Leyes de 30 de diciembre de 1969 y 15 de enero de 1970, en virtud de las cuales aquellos trabajadores tienen igualdad de derechos sociales respecto a los trabajadores nacionales y, por consiguiente, se les exime de la necesidad de proveerse del permiso de trabajo correspondiente, exigido a otros trabajadores extranjeros.

Sin embargo, por distintas circunstancias que no viene al caso mencionar, desde el mes de mayo de 1978 hasta el de febrero de 1983 se obligó a los trabajadores portugueses, iberoamericanos, filipinos, andorranos y ecuatoguineanos a presentar en la ya citada Delegación la documentación de solicitud del permiso, como a los de cualquier otra nacionalidad. Esta medida, totalmente ilegal, nos ha dado una oportunidad de oro para aproximarnos a la realidad de estas migraciones, dado que la información que figura en aquellas solicitudes es amplísima. De otro modo, sólo hubiéramos podido conocer los datos de nacionalidad, actividad a que se dedican y lugar de residencia.

Por tanto, el objeto de esta investigación ha sido la consideración de cada una de las variables que presentan los distintos expedientes, habiéndose seleccionado previamente los del período de mayo de 1979 a diciembre del mismo año. Es decir, que caracterizaremos estas migraciones a partir de la elaboración de tasas, porcentajes y múltiples relaciones que pueden establecerse a partir de aquella cuantiosa información. Téngase en consideración que las solicitudes nos ofrecen datos de nacionalidad, sexo, edad, estado civil, lugar de nacimiento, así como si ejercen la actividad por cuenta propia o por cuenta ajena, el primer año de solicitud del permiso, los años de renovación, el número de hijos, el lugar de residencia, el de trabajo, la actividad profesional a la que se dedican, si tienen trabajadores empleados, la cuantía de sus ingresos económicos....

Toda esta tarea se ve apoyada, por otra parte, por una consulta bibliográfica especializada y por una labor más amplia: la de la investigación acerca de las características de la inmigración a Canarias desde otras procedencias.

INTRODUCCIÓN

Los resultados de esta investigación nos han sido de una gran utilidad para poner de manifiesto la integración del mercado de trabajo canario en el mercado de trabajo internacional, así como la peculiaridad de esa integración en el caso de las comunidades iberoamericanas.

Es de todos conocida la importancia que se ha concedido desde hace ya muchos años a la emigración de canarios a América y, de hecho, el propio nombre de estos Coloquios se identifica con las relaciones de tipo humano que se han establecido entre el Archipiéla-

go y Latinoamérica. Por otro lado, la abundancia de trabajos, ponencias, artículos, libros enteros... ratifica este hecho. Ahora bien, en muy pocas ocasiones se oye hablar de las razones del reciente asentamiento de una gran cantidad de iberoamericanos en Canarias y cuando este tema es abordado, lo es desde un punto de vista periodístico o de una forma un tanto vaga, sin que haya sido precedido de una seria reflexión e, incluso, sin que se conceda importancia alguna a ese acontecimiento.

Todo ello tiene una explicación. El fenómeno de las migraciones interestatales, en el caso de Canarias, ha sido abordado generalmente desde una perspectiva histórica en la que las explicaciones fundamentales se han considerado sencillas y lógicas. De ahí que la mayor parte de los estudios sea de tipo descriptivo más que explicativo y cuando se han dado las explicaciones se basan en el intento de encontrar una relación de causa-efecto. Por ejemplo, es de todos conocida la opinión de que las críticas circunstancias cíclicas de la economía canaria (crisis de la cochinilla, crisis de la primera guerra mundial ...) han actuado como un fenómeno de impulsión de la emigración a América en esos períodos. Estas argumentaciones tal vez sean suficientes cuando el ámbito de estudio no supera la cronología de la segunda guerra mundial, pero para una época posterior, y de forma cada vez más notoria, todo proceso migratorio debe ser considerado desde otro marco de análisis, tal y como imponen directamente la evolución de las estructuras productivas y la progresiva polarización e internacionalización del capital en la sociedad actual.

El hecho de que la fuerza de trabajo sea una mercancía en el modo de producción capitalista, un objeto de intercambio en el mercado, es la base de la movilidad. Como su fuerza de trabajo está incorporada al propio trabajador asalariado, es su propia persona la que deberá desplazarse allí donde aquella pueda ser adquirida¹.

Sólo desde este punto de vista puede resultar comprensible que se produzcan al mismo tiempo en la década de los setenta una emigración de canarios a América y una emigración de iberoamericanos a Canarias. Del muestreo realizado por el trabajo que aquí desarrollamos se desprende, por ejemplo, la mayor importancia cuantitativa de los argentinos en la provincia de Las Palmas, mientras que, por

1. CARDELUS, J. y PASCUAL, A.: Movimientos migratorios y organización social. Ed. Península. Barcelona, 1979. Pág. 18.

otra parte, cualquier estadística sobre población española residente en Latinoamérica pone de relieve que Argentina es el primer país en número de asentamientos de españoles.

La aparente contradicción que podría deducirse de estos hechos nos obliga a una reflexión más detenida, a una matización en las interpretaciones simplistas de las migraciones. Nos obliga, en definitiva, a situar las causas de estos desplazamientos en un contexto complejo de circulación de mano de obra a nivel interestatal, según mercados diferenciados.

1.—LA LEGISLACION Y EL REGIMEN ESPECIAL DE ESTAS COMUNIDADES

Por R. D. de 3 de mayo de 1980 se reguló el procedimiento de concesión y prórroga de los permisos de trabajo y autorizaciones de residencia a extranjeros. De él quedaban exentos los trabajadores de la comunidad iberoamericana, filipina y guineana de naciones, que resultaban afectos a un régimen excepcional decretado con anterioridad, por Ley de 30 de diciembre de 1969, sobre igualdad de derechos sociales a los trabajadores españoles, incluyéndoseles en los regímenes general y especiales de la Seguridad Social y en lo relativo a los beneficios y ayudas del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.

Esta precisa regulación sobre reconocimiento de derechos de especial y pormenorizada consideración deriva de la singularidad de los vínculos que ligan a conocimiento de derechos de especial y pormenorizada consideración deriva de la singularidad de los vínculos que ligan a España con los pueblos miembros de aquella comunidad y supone, por encima del procedimiento del acuerdo pactado o de la reciprocidad convenida, una expresa proclamación de la equiparación a todos los efectos de aquellos trabajadores con los españoles².

Estas facilidades legales a la inmigración no han podido evitar, sin embargo, una interpretación restrictiva de las normas por parte de la autoridad competente en la materia, el Gobierno Civil, siguiéndose en el caso ya mencionado de aproximadamente seis años una política segregadora encaminada a dificultar el establecimiento per-

2. Ley 119/1969 y Orden de 15 de enero de 1970.

manente de esta población extranjera. Estas medidas, junto a otras que posteriormente comentaré, manifiestan la calificación que respecto a estas personas determinan las leyes del mercado: la mercancía móvil a la que se le dificulta el asentamiento. Se le importa cuando interesa y se le expulsa o limita en período de crisis. Y todo esto se advierte mucho mejor si tenemos en cuenta que más de un diez o quince por ciento de los expedientes consultados tuvieron en algún momento de la renovación problemas de concesión del correspondiente permiso de trabajo.

Al aplicarle a estos súbditos iberoamericanos la legislación en materia de empleo a extranjeros de otras nacionalidades, resultaban numerosos informes desfavorables del I.N.E.M., dado que muchos de los trabajos desempeñados por ellos podían haberlo sido por españoles. De esta forma se les denegaba el permiso. En estos casos, los antedichos afectados reclamaban normalmente por la vía de lo contencioso-administrativo y no hay un solo caso en que la Administración no fallara favorablemente y, en consecuencia, la Delegación de Trabajo debía conceder el permiso correspondiente.

Una reflexión de conjunto sobre las características de la legislación nos conduce, finalmente, a considerar que no ha habido una política clara en esta materia, que se han sucedido distintas disposiciones, leyes ... sin que haya prevalecido la voluntad de ordenar en conjunto el establecimiento y permanencia de los extranjeros. El mejor síntoma de todo ello es que se ha hablado en estos últimos meses de la inminente aparición de una Ley que regula la extranjería en España.

2.—LA PROCEDENCIA DE LOS INMIGRADOS

2.1.—EL ESTUDIO DE LAS NACIONALIDADES

En la consideración de la nacionalidad de los inmigrantes se aprecian algunas características que deben ser señaladas. En primer lugar, por orden de importancia destacan a gran distancia de las restantes la argentina y la chilena, la primera con el 27'9 % de la población inmigrada y la segunda con el 21'6 %. A continuación se encuentran, entre el 15 % y el 5 %, por orden de mayor a menor, la portuguesa, la cubana y la uruguaya (ambas con el 8'7 %) y la venezolana. Finalmente, de forma minoritaria, la nacionalidad peruana

y, ya de forma totalmente insignificante, las boliviana, filipina, hondureña, nicaragüense y caboverdeana³.

Esta situación se ha modificado ligeramente desde aquellas fechas hasta nuestros días. Es decir, ha habido algunas variaciones respecto a algunas nacionalidades, si bien en general las comunidades más numerosas siguen sendo la argentina y la chilena. Las mayores diferencias las experimentan los filipinos, que aumentan últimamente de forma muy notable, y portugueses que, en cifras relativas, pierden importancia. Respecto al resto, la posición continúa siendo más o menos la misma.

2.2.—LOS LUGARES DE NACIMIENTO DE LOS INMIGRADOS

La forma más clara de advertir los lugares geográficos de procedencia de estos inmigrados se consigue consultando el mapa que se ha elaborado a estos efectos⁴. A partir de él pueden observarse:

A) La multiplicidad de las regiones y puntos geográficos de procedencia.

B) La mayor importancia de ciertos lugares, que suelen coincidir con las mayores aglomeraciones de población de esos países. Por orden de importancia: Buenos Aires, Santiago, Montevideo, Valparaíso, La Habana, Córdoba y Lisboa.

C) La ausencia de correspondencia en 18 casos entre la nacionalidad y el lugar de nacimiento. Esto refleja la aún mayor movilidad de la población; es decir la movilidad geográfica de la generación anterior o, por otra parte, el fenómeno de la adopción de una determinada nacionalidad de acuerdo con posibles variados criterios. Seis de estos casos son nacidos en España, dos en Italia, dos en Marruecos y otros ocho en diferentes puntos del globo: Francia, India, Checoslovaquia, Bélgica

De estas características pueden derivarse algunas hipótesis de trabajo que no hemos podido verificar, dado que para ello hubiera sido necesaria la consulta directa a estas personas. Pero, aun así, vamos a defenderlas.

En primer lugar, el dato A) puede ser un síntoma de que la emigración en los casos consultados es una migración absolutamente in-

3. Véase cuadro estadístico 1.

4. Véase mapa.

dividual o familiar en sentido estricto (padre, madre e hijos) que, por lo tanto, no se realiza a partir de la vinculación entre el lugar de origen y el punto de destino, porque de no ser así la llamada, el reclamo, habría atraído a un contingente más amplio. Y, por otra parte, con la emigración quedan rotas las relaciones con el lugar de procedencia, dado que no se observa que ésta repercuta en un colectivo más amplio de idéntico origen.

Una explicación general en esta misma línea es la que defiende que en el país de nacimiento se ha producido un complejo proceso migratorio anterior, caracterizado por un primer flujo de población desde distintas localidades hasta centros importantes (capitales provinciales ...) y desde los centros importantes hasta la capital, como de hecho ha sido comprobado en países como Chile. El proceso de erradicación por ser más complejo, se vuelve más definitivo. De esta forma y combinando la variable C) antes expuesta, volvemos a incidir en un aspecto ya señalado: las migraciones de iberoamericanos a Canarias son un exponente más de los múltiples mecanismos de mercado que determinan la movilidad de la mano de obra a niveles supraestatales.

Dado que el capitalismo es el primer sistema económico con verdadera vocación mundial, se extiende a todas partes, convirtiendo en interdependientes todos los procesos económicos de los espacios más distantes.

3.—EL SEXO Y LA EDAD DE LA POBLACIÓN INMIGRADA

El 70 % de los inmigrados son varones y el 30 % mujeres. Estas cifras totales ofrecen muy ligeras variaciones teniendo en cuenta cada una de las nacionalidades. En el caso de los argentinos, por ejemplo, el 71'6 % son varones, en el de los chilenos las mujeres representan el 38'4 % en el de los portugueses los hombres el 79'1 % y en el de los cubanos las mujeres el 23'8 %⁵.

En cifras globales, los permisos de trabajo en vigor ocupan a una población de 27 a 64 años en unas cifras de orden del 93 %, que se reparte casi equitativamente entre dos grupos de edad: los de la población de 27 a 40 años y los de 41 a 64 años. En un estudio detallado por nacionalidades siguen manteniéndose los mismos porcentajes.

La emigración entendida como una situación que puede afectar

5. Véase cuadro estadístico 2 y en lo sucesivo en toda referencia estadística.

a un colectivo amplio de trabajadores, por la lógica de organización del sistema capitalista, implica fundamentalmente a los hombres y, curiosamente, también en este caso a un considerable porcentaje de mujeres que supera incluso los índices de población activa femenina del país de llegada. Es decir, que en el caso de estas trabajadoras hay que conjugar un factor cualitativo importantísimo que no se advierte respecto a otros colectivos, como por ejemplo el de indios, y que sí se advierte en el caso de la comunidad alemana, por ejemplo, pero cuya explicación resulta más coherente con las tendencias de la evolución social del país de procedencia. Sobre este aspecto insistiremos cuando hablemos de la ocupación de la población inmigrada. Pero de antemano téngase en cuenta que probablemente estas mujeres, en unas condiciones de pobreza y crisis económica en el país de procedencia, se encuentran en mejores condiciones de emigrar, por su posición social, por acompañar al marido-emigrante, por tener un elevado nivel cultural, tal y como sucede en el caso del marido-emigrante, por tener un elevado nivel cultural, tal y como sucede en el caso de varias licenciadas por universidades latinoamericanas, maestras, enfermeras...

Téngase en cuenta que en la afirmación anterior una buena demostración nos la proporciona el hecho de que desde los países con mayores índices de pobreza y miseria de toda Latinoamérica los porcentajes de inmigración a Canarias sean nulos o insignificantes. La selección se ha impuesto en los lugares de salida; una segunda espera, a los que han superado aquélla, en los lugares de destino.

Respecto a la edad, es de todos conocidos que cualquier fenómeno migratorio afecta fundamentalmente a los que se encuentran en unas condiciones físicas aptas para poder obtener un empleo y, de hecho, el grupo de mayor importancia es el de las edades de 27-40 años. El de los 41 a 64 años debe ser considerado aún menor, si se tiene en cuenta que muchos de los que allí están clasificados pasaron a engrosarlo tras varios años de permanencia en el país. Es decir, que el grupo mayoritario desde el punto de vista de la edad de llegada sería el segundo. Los más jóvenes, los más ancianos, los enfermos no tienen en la emigración una posibilidad de mejorar, siquiera temporalmente, su situación y de ahí que no se vean impulsados a hacerlo.

4.—LA FECHA DEL PRIMER ASENTAMIENTO

Tal vez éste resulte el capítulo más corto de esta ponencia, el menos interesante y el que, por el contrario, podía haber aportado

una mayor información sobre las razones de la llegada de esta población. La dificultad estriba en que los permisos de residencia que debieron solicitar los iberoamericanos no exigían consignar el dato de la fecha de solicitud del primer permiso. Por esa razón en algunos casos figura ese dato por voluntad propia del solicitante, en otros aparece casualmente, al consignarse una fecha de entrada en el país muy antigua, y en otros se carece por completo de esa información. Ahora bien, en casi todos la renovación se realiza dos o tres veces desde que entra en vigor la norma de solicitar el permiso y en los casos en que ha sido posible comprobarlo (unos 150), la mayor parte de los permisos fue solicitada en la década de los setenta, en su mayoría entre 1976 y 1979, hay también uno de la década de los cincuenta y cuatro de la de los sesenta. Se trataría, en consecuencia, (si estos datos son fiables) de desplazamientos muy recientes que se producen generalmente entre el país de origen y las Islas directamente, aunque en unos diez permisos se advierte también que se ha ejercido una actividad en España con anterioridad en otros lugares: Barcelona, Santa Cruz de Tenerife, Málaga

Teniendo en cuenta esta información y la más veraz de la acelerada solicitud de inscripciones por parte de estos trabajadores iberoamericanos en los registros de la Delegación (más de 900 inscripciones desde febrero a abril del mismo año), es posible concluir que asistimos a un fenómeno migratorio reciente, de extraordinaria importancia y cuya tendencia es constante y tal vez hegemónica en relación a otros corrientes inmigratorias a Canarias en los últimos años (desde 1978-1984).

Finalmente, los asentamientos parecen ser en gran medida definitivos. Las bajas voluntarias sólo las hemos apreciado en uno o dos casos, coincidiendo en personas que alcanzan la edad de jubilación. La ausencia de renovaciones posteriores a una primera entrada sólo se da también en unos pocos casos.

5.—EL ESTADO CIVIL Y EL NUMERO DE HIJOS DE LOS INMIGRADOS

Desde el punto de vista del estado civil, el grupo más numeroso de la población iberoamericana en la provincia de Las Palmas es el de los casados, con un 64'5 % del total. Le siguen los solteros, con un 31'6 %, y, con sólo un 3'7 %, los viudos, divorciados y separados. De

entre los casados, el grupo más importante es el de casados con persona de nacionalidad no española (53'5 %). Los casados con española suponen un 29'0 % y, finalmente, los que figuran como casados y no hacen constar ningún dato del cónyuge (17'4 %) de forma certera podrían sumarse a los que se han considerado como otros. Se ha comprobado que se trata de personas que no viven con el cónyuge, de modo que incluso la declaración de la renta, por ejemplo, la hacen sin hacer figurar los datos de aquél.

La importancia de toda esta información trasciende evidentemente la mera consideración estadística. El peso cuantitativo de las casados/as con extranjero/a pone de manifiesto el origen de las migraciones como una emigración de tipo familiar. En otro sentido, el porcentaje de casados con español/a facilita la consideración de la fácil integración de los iberoamericanos en la comunidad canaria, tanto desde su punto de vista como desde el de la propia sociedad isleña.

Los solteros, con unos porcentajes similares en todas las nacionalidades, formarían ese último grupo, en general el de los más jóvenes, el de asentamiento reciente.

Un 47'9 % de los residentes en la provincia tiene hijos y entre ellos los de un solo hijo o dos hijos representan el 43'4 % y el 34'7 %, respectivamente. La tendencia de las parejas, definida claramente por esta línea de comportamiento, revela una actitud muy similar a la de la comunidad en la que se integran. Incluso en este aspecto, la tendencia al control de nacimientos parece ser más notoria que la de la propia población canaria.

Habría que considerar ciertos aspectos de tipo sociológico, tales como la inseguridad que determina el estatuto jurídico de extranjero, la inestabilidad de empleo en la situación de crisis económica que nos afecta y la propia escasez de poder adquisitivo de este contingente. En cualquier caso, el subdesarrollo demográfico de las regiones de procedencia no es importado con el fenómeno inmigratorio.

6.—LA ASALARIZACION DE LOS INMIGRANTES

El desarrollo del capitalismo comporta que progresivamente el trabajo vaya realizándose bajo la forma salarial, predominando cada vez más las actividades profesionales desarrolladas por cuenta ajena⁶.

6. CARDELUS, J. y PASCUAL, A.: Opus cit. Pág. 10.

Esto no es contradictorio con el hecho de que puedan producirse desplazamientos de trabajadores autónomos o de pequeños propietarios de cualquier sector, o bien de la población activa agrícola, pero se advierte inmediatamente a partir de las cifras de trabajadores por cuenta propia y por cuenta ajena que los segundos son más numerosos (57 % de la población activa) e, incluso, se puede considerar que los que ejercen una actividad por cuenta propia están afectados por un cierto proceso de asalarización, si tenemos en cuenta varios hechos.

A) Algunos trabajadores que ejercieron en alguna ocasión una actividad por cuenta propia pasaron posteriormente a emplearse como asalariados en alguna rama de producción (1'6 %).

B) Una gran parte de las actividades ejercidas por cuenta propia y que en la estadística figuen la estadística figuran de esta forma, no son tales. Por ejemplo, son varios los casos de artistas, bailarinas, músicos ..., que figuran como trabajadores por cuenta propia y lo cierto es que son trabajadores eventuales que dependen de los salarios que estipulan los contratos temporales que firman con los empresarios de los locales de espectáculos.

C) Una gran parte de las actividades profesionales por cuenta propia define la importancia del paro encubierto: vendedores ambulantes de bisutería, fabricantes de artículos de cuero, ceramistas Unos índices de paro cada vez más altos y un mercado de trabajo abundante obligan a recurrir a la población a estas actividades, al subempleo.

D) La mejor demostración del proceso de asalarización creciente, que afecta también a la comunidad iberoamericana establecida en Canarias, nos la proporciona la escasísima cantidad de trabajadores empleados por los inmigrantes que ejercen por cuenta propia. En cifras porcentuales, cada trabajador iberoamericano por cuenta propia emplea 0'5 trabajadores y ese dato se reduce a un 0'1 % si eliminamos el caso de un empresario argentino que emplea a treinta trabajadores. Es decir, que en general los empresarios iberoamericanos no son tales. Ello lo demostrará perfectamente el tipo de actividad profesional a la que se dedican y el nivel de ingresos obtenido en los empleos por cuenta propia.

En cuanto a los procesos de desalarización advertidos (un 5'4 % de la población comienza ejerciendo por cuenta ajena y posteriormente se instala por cuenta propia), no deben presentarse como formas de ascenso social. De hecho, el poder adquisitivo y el nivel de

ingresos no aumentan con este cambio de actividad. Alguna excepción se da, pero ésta no es más que la confirmación de que con el desarrollo del capitalismo cada vez es más difícil el ejercicio de una actividad independiente sin contar con un volumen importante de capital o con alguna clase de vínculos con la clase dominante.

7.—LOS LUGARES DE ASENTAMIENTO DE LA POBLACION INMIGRADA

Hemos de establecer una clara diferencia entre el lugar de residencia y el lugar de trabajo de la población, tal y como ya lo hicimos en la elaboración de la estadística. Ahora bien, en líneas generales esta doble información no supone grandes hallazgos. Por el contrario, la proximidad o la identidad en algunos casos de ambos asentamientos hace innecesaria la consideración de estas dos circunstancias por separado.

Es más importante analizar el establecimiento de la población según distritos y zonas en el caso de los municipios de mayor acogida. Así, hemos seleccionado seis para el municipio de Las Palmas, cuatro para el de San Bartolomé de Tirajana, luego hemos considerado el de Mogán, Fuerteventura en su conjunto, así como Lanzarote y, finalmente, en dos cajones de sastre hemos introducido los de las restantes zonas de la ciudad-municipio de Las Palmas y los de las zonas restantes de la isla de Gran Canaria.

En conjunto, el municipio de Las Palmas recibe el 62'3 % de la población inmigrada, los del sur (San Bartolomé de Tirajana y Mogán), el 29'3 % y el resto de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote el 8'2 %.

En el primero, el papel hegemónico corresponde a la zona que podríamos denominar de Santa Catalina-Puerto-Guanarteme-Isleta, con el 24'7 %, seguida de la de Arenales-Mesa y López, con el 20'3 %, la Ciudad Alta, con el 15'9 %, y ya a continuación los restantes distritos considerados: Las Palmas, Tafira-San Lorenzo y otros.

En el caso de los municipios del sur, el papel primordial lo desempeña la Playa del Inglés, con el 70'4 % de los establecimientos del sur, a gran distancia de San Fernando de Maspalomas, con un 16'9 %.

A partir de esta información pueden apuntarse varias consideraciones.

A) El lugar de asentamiento escogido por la población inmigratoria iberoamericana coincide con los lugares de inmigración de flujos de inmigración de flujos mucho más variados: los de otros contingentes de extranjeros, los de otras corrientes con variadas procedencias desde el interior del Estado y los de las migraciones campo-ciudad desde municipios del interior-norte de la Isla y de las Islas «menores».

B) Todo esto identifica como lugares de atracción a aquéllos y, por tanto, como puntos de polarización del mercado de trabajo. La oferta-demanda de los sectores productivos y de los servicios se concreta geográficamente en una serie de zonas o regiones que ejercen su influencia mucho más allá de sus límites. No sólo por la estricta manipulación mercantil de una mano de obra de muy variada procedencia, sino también por las complejas relaciones de inversión, de flujos de capital ... que se establecen entre estos lugares y otros muchos puntos geográficos del globo y que determinan, directa o indirectamente, la vinculación de la economía canaria a la economía de mercado o, lo que es lo mismo, a la economía capitalista.

C) La mayor parte de los estudios sobre movimientos migratorios se explican en función del desarrollo real de las actividades económicas y ello es cierto. El espectacular desarrollo del sector servicios en la economía canaria de las dos últimas décadas, ligado al creciente proceso de terciarización que implican actividades de hostelería, comercio, transporte, finanzas, seguros, empresas inmobiliarias ... y las menos advertidas de la economía sumergida (actividades especulativas...) han jugado un papel importantísimo como factor de impulsión de una inmigración que paradójicamente incrementa su importancia a partir del momento en que los índices de paro no cesan de crecer.

Las leyes del mercado vuelven a servir de explicación a este aparente contrasentido. La abundancia de mano de obra no es en ningún caso perjudicial al capital. La excesiva demanda de puestos de trabajo o, lo que es lo mismo, los desajustes en la balanza del mercado de trabajo, se deciden siempre a favor del empresario.

(En la provincia de Las Palmas el Producto Interior Bruto aumentó en el año 1981-85 en un 3'2, mientras que el índice de paro también lo hizo y en unos porcentajes del 20'4 (1983) al 23'9 (1984).

D) En general, las ocupaciones de la población inmigrada son totalmente heterogéneas en el caso de los asentados en el municipio-ciudad de Las Palmas y, por el contrario, en un porcentaje muy elevado, homogéneas en el caso de los municipios de San Bartolomé de Tirajana (hostelería, por excelencia).

E) Las únicas actividades y zonas geográficas rechazadas por esta inmigración son las relacionadas con el sector primario, y por tanto, con el medio rural.

8.—LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LA POBLACION IBEROAMERICANA EN CANARIAS

Un capítulo de gran trascendencia para esta investigación, desde todo punto de vista, es el de la dedicación de la población a los distintos sectores productivos. De ahí que el análisis de este fenómeno deba realizarse de forma minuciosa, en principio, rechazando la simple clasificación de la actividad profesional en tres sectores: primario, secundario y terciario.

El punto de partida preferido ha sido establecer un criterio más amplio, menos constreñido y, por tanto, menos impreciso que el anteriormente apuntado. Este parte de la consideración de diez sectores de empleo:

1. Agricultura, pesca y otras actividades primarias.
2. Extracción, producción y preparación de minerales, producción energética, industrias químicas, fabricación de productos metálicos, construcción de maquinaria de oficina y ordenadores (incluida instalación), construcción de maquinaria y material eléctrico, fabricación de material electrónico, construcción de vehículos, construcción naval, reparación y mantenimiento de buques, fábrica de instrumentos de precisión...
3. Industrias de producción de alimentos, bebidas y tabaco, industrias textil y del cuero, industrias de calzado y vestido, industrias del papel, artículos de papel, artes gráficas y edición, industrias de transformación del caucho y materiales plásticos y otras industrias manufactureras.
4. Construcción.
5. Comercio al por mayor, recuperación de productos. Intermediarios de comercio. Comercio al por menor.
6. Transportes terrestres, marítimo y aéreo. Actividades anexas a los transportes. Comunicaciones.
7. Hostelería en general.
8. Actividades financieras. Seguros. Actividades inmobiliarias. Servicio prestados a la empresas. Alquiler de bienes muebles

- e inmuebles. Servicios personales. Servicio doméstico. Representaciones diplomáticas y organismos internacionales ...
9. Educación e investigación. Sanidad y servicios veterinarios.
 10. Servicios culturales. Servicios recreativos. Otro tipo de actividades artísticas ...

De estos sectores, el 1 correspondería al primario, el 2, el 3 y el 4 al secundario y los restantes al terciario.

Nos referiremos posteriormente al resultado obtenido con este procedimiento de estudio. Ahora, para comenzar, nos interesa hacer notar algunas consideraciones de conjunto.

En las migraciones contemporáneas y en muchas de las históricas son las ciudades, con su mercado potencial, los puntos de destino escogidos. En consecuencia, las actividades donde mayoritariamente va a emplearse esta población son las del comercio y, fundamentalmente, los servicios. Téngase en cuenta que el proceso de desarrollo capitalista no es sólo industrialización. No sólo de producción, en sentido estricto, vive el capital. Necesita también una serie de actividades retribuidas por el capital para la reproducción del sistema capitalista. Es decir, del sector servicios. Y si hemos de partir de la acentuada tendencia a la terciarización que se produce en la sociedad española en general, y en la canaria en particular, será aún más comprensible la extraordinaria importancia que adquiere el número de iberoamericanos residentes en Canarias dedicado a tales actividades (85'4 % de la población iberoamericana ocupada).

En un estudio más detenido, pasamos a comentar los siguientes aspectos:

A) El sector primario sólo ocupa a un productor de todos los considerados, en la pesca. Sobre el escaso atractivo de las actividades agroganaderas y pesqueras ya hemos hablado en el apartado 6 de este estudio y es evidente, por otra parte, que no son éstas las que se ofrecen como reclamo a los emigrantes.

B) La extensa relación de actividades industriales que figura en el apartado dos de este capítulo tiene su correspondencia con el 3'5 % del empleo de la población inmigrada. Considérese a este respecto que no se trata en estos casos de actividades que manifiesten un verdadero desarrollo industrial, sino, por el contrario, de actividades de instalación de maquinaria eléctrica, de la actividad de relojería, de actividades reguladas por convenio de siderometarurgias pero dedicadas a mantenimiento y reparación de productos metálicos ...

C) La población dedicada a las actividades industriales recogidas

en el apartado 3 suponen el 8'3 % de la población inmigrada. Se trata en su mayoría de industrias manufactureras cuya dimensión empresarial es muy variada. Así por ejemplo, hay varios cubanos en cargos directivos de grandes empresas tabacaleras y de productos alimenticios, varios chilenos por cuenta propia dedicados a la fabricación artesanal de productos de cuero (cinturones ...), hay algún que otro zapatero, carpintero portugués, chileno ...

D) La construcción, sector de actividades de gran importancia desde los años sesenta en Canarias, sumido en la actualidad en una situación de crisis, sigue suponiendo la ocupación de un considerable número de activos.

En el caso de los iberoamericanos sólo emplea al 2'5 % de la población ocupada. Se trata de personas con fecha de asentamiento anterior a 1977 y que en alguna ocasión trataron de establecerse en otros sectores: hostelería, servicios a empresas Ejercen en su mayoría por cuenta propia.

La escasa importancia de este colectivo nos puede servir, sin embargo, desde un punto de vista cualitativo, para corroborar una hipótesis ya definida en este trabajo y hacia la que apuntan otras informaciones que posteriormente desarrollamos: la emigración de iberoamericanos es una emigración selectiva, los más débiles, los menos cualificados no acceden a esta posibilidad. Los empleos demandados se encuentran casi siempre en relación directa a la preparación cultural y profesional alcanzada. Los que no adquieren esta preparación cultural y profesional de tipo medio y alto en el lugar de origen emigran en mucha menor proporción que los que sí la adquieren.

Esta idea puede servir también para dar una explicación del porqué de la mayor importancia en Canarias de argentinos y chilenos. Las naciones más pobres, más subdesarrolladas de Latinoamérica no están representadas o lo están en una mínima proporción. Así sucede con los casos de Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Honduras, Colombia, ..., mientras que aquellos dos países junto a Uruguay y Venezuela, con mayor tradición democrática, con unos niveles de desarrollo más altos y con una situación de crisis política y económica recientes han sido los principales proveedores de esta emigración, que se revela como una válvula de escape a esa situación por parte de un grupo relativamente privilegiado. La emigración de los iberoamericanos no es, por tanto, una huida del subdesarrollo. Lo sería si se hubiera comprobado la tendencia por parte de los proletarios de los países más atrasados.

Los casos de Portugal y Cuba los hemos mantenido voluntariamente al margen, dado que en el primero no hemos observado esta constante. La cualificación profesional de la población inmigrada es mucho más variada, incluso puede decirse que predominan los trabajadores sin cualificación profesional alguna y, por otra parte, las posibles connotaciones políticas de la inmigración de los cubanos, junto al hecho de que se trata en casi todos los casos de una población que se ocupa en cargos directivos o en funciones que exigen cierta cualificación, nos exige también dedicarle otra consideración (administración de empresas constructoras, relaciones públicas, de alimentación, tabacos ...).

E) La actividad comercial tiene una gran importancia en Canarias. También la supone para los iberoamericanos, que se emplean en ella en un porcentaje del 18,7 %. Y si seguimos esta clasificación pormenorizada es probablemente la segunda actividad en importancia, tras la hostelería. Dentro de ella están incluidas varias modalidades que intentaremos caracterizar.

En primer lugar, se debe apuntar que hay un reparto casi equitativo entre los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores por cuenta ajena. Entre los primeros hay desde vendedores ambulantes de bisutería, de pescado ..., hasta agentes comerciales, pasando por numerosos propietarios de bazares o pequeños comercios y por algún que otro propietario de grandes establecimientos o de algún supermercado.

En el caso de las actividades por cuenta propia predominan las ejercidas en el municipio de San Bartolomé y en el de las realizadas por cuenta ajena las del municipio de Las Palmas.

Entre los trabajadores por cuenta ajena hay también gran variedad, desde dependientes, la mayoría, hasta representación y administración de firmas comerciales importantes.

F) El porcentaje de población dedicada a los transportes es bastante escaso (4,1 %). Ahora bien, a pesar de su escasa importancia, conviene señalar el tipo de actividades de que se trata. Las hay muy variadas, desde conductores o transportistas por cuenta propia (sólo poseen su vehículo como infraestructura empresarial) hasta el conductor de Jardineras Guaguas de Las Palmas, varios de distintas empresas comerciales y luego, con cierta relevancia, agentes de viaje de empresas internacionales.

G) Como ya hemos apuntado, la hostelería es la primera actividad generadora de empleo entre la población inmigrada. Ocupa a

más del 24 % de la total y se relaciona fundamentalmente con el empleo por cuenta ajena. De los activos en este sector el 84% aproximadamente trabaja en empleos como los de camarero/a, facturistas, cajero/a, barman, gobernanta de apartamentos, recepcionista, cocinero, telefonista, conserje, freganchín ..., es decir, en empleos que no exigen especialización y que son remunerados módicamente. Los de mayor cualificación alcanzan categorías como las de dirección y administración de apartamentos o dirección de restaurantes, pero en general no es en esta actividad donde se aprecia la posibilidad de ascenso profesional. La concentración de capital en estas actividades y por parte de otras comunidades de inmigrados (alemanes, fundamentalmente) reduce notablemente la fuerza de los iberoamericanos en el mercado de trabajo e impide definitivamente el posible desarrollo de la competencia.

H) Teniendo en cuenta todo lo dicho anteriormente, no debe aparecer como una contradicción el desarrollo de otras actividades de servicio que enumerábamos en el apartado 8 y que se corresponden con una categoría socio-profesional de mayor cualificación y, por tanto, de mejor remuneración. Se trata de actividades relacionadas con los servicios prestados a empresas, de profesiones liberales tales como arquitecto, abogado ..., de actividades como el servicio doméstico y otro tipo de servicios personales (peluquería, confección de prendas de vestir ...) que restan categoría al conjunto de las actividades consideradas en este apartado. Estas últimas son minoritarias, dedicándose a ellas el 28'5 % de los trabajadores de este grupo.

I) Aproximadamente un 8 % de la población activa iberoamericana se emplea en Canarias en los servicios sanitarios, veterinarios y en educación.

Como trámite preceptivo, estos inmigrantes adjuntan en la solicitud de trabajo los diplomas y títulos académicos obtenidos para ejercer dichas actividades, por tanto se trata verdaderamente de personas capacitadas y con una formación profesional amplia en estos campos.

De nuevo vuelve a manifestarse a través de estos casos la preparación profesional y cultural de un número nada despreciable de inmigrantes iberoamericanos: argentinos fundamentalmente y algún que otro chileno, peruano, boliviano y colombiano. Esta inmigración puede ser además en algún caso una inmigración con ciertas expectativas de especialización. En su mayoría se emplean en centros de enseñanza especializados y en centros hospitalarios.

J) El último apartado considerado, que representa el 12'5 % del empleo de la población inmigrada, afecta fundamentalmente a tres tipos diferentes de ocupación: música y baile, pintura y cerámica y otros servicios recreativos y culturales tales como yoga, tenis, gimnasia ...

Las personas dedicadas a ellas responden fundamentalmente a la demanda turística de estas actividades. Hemos de tener en cuenta que la reciente evolución del turismo en Canarias ha favorecido extraordinariamente el impulso de otras actividades de servicios, entre las que pueden incluirse éstas y otras muchas ya mencionadas: empresas inmobiliarias, empresas financieras, transportes aéreos, agencias de viajes

Como posible conclusión a este apartado, podría realizarse una comparación entre la ocupación de la población canaria y la de la población iberoamericana. Los resultados no ofrecerían grandes desviaciones. La propia dispersión profesional de la población inmigrada en el sector servicios apunta hacia esta identidad. Una identidad profesional que encubre otro tipo de vínculos mucho más complejos, la defendida comunidad de intereses culturales de ambos colectivos, las similares circunstancias de dependencia económica, los problemas de crisis, inflación, desempleo

La expresión del capitalismo a nivel internacional que se manifiesta en el espacio económico favoreciendo la polarización de ciertas actividades también lo hace estableciendo una misma situación de dependencia respecto a distintos lugares geográficos y respecto a colectivos humanos diferentes, es decir extendiendo su área de influencia para controlar el «mercado», el mercado de productos, el mercado financiero, el mercado de mano de obra

9.—NIVEL DE INGRESOS-NIVEL DE VIDA DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA EN CANARIAS

Los datos de más difícil cuantificación y evaluación de los permisos de trabajo son precisamente los de este capítulo.

La dificultad no estriba en el tratamiento de aquéllos, sino en la carencia, imprecisión y falsedad de los que allí constan.

En el caso de los trabajadores por cuenta ajena suelen figurar como datos económicos, en una situación óptima, el sueldo bruto anual percibido y la declaración de renta del ejercicio económico del

año anterior al de solicitud del permiso. En el de los trabajadores por cuenta ajena suelen figurar como datos económicos, en una situación óptima, el sueldo bruto anual percibido y la declaración de renta del ejercicio económico del año anterior al de solicitud del permiso. En el de los trabajadores por cuenta propia lo hacen: las cantidades que se estiman de recursos propios (en el caso de ser elevadas suelen coincidir con la base imponible de la declaración del patrimonio), las cantidades depositadas en cuentas corrientes de entidades bancarias, la declaración de la renta del ejercicio económico del año anterior y la declaración del patrimonio, si procede.

Ahora bien, son muchos los permisos que carecen de tan información. En ocasiones figura sólo la primera hoja de la declaración de la renta, en otras en el certificado bancario sólo consta que en la cuenta número equis hay depositadas cantidades superiores a, por ejemplo, 150.000 pesetas y, finalmente, es de todos conocida la evasión fiscal y la falsedad de las declaraciones, que se vuelve más evidente y notoria en el caso de los trabajadores por cuenta propia. Desde el punto de vista de las declaraciones estas actividades suponen ingresos claramente inferiores a las ejercidas por cuenta ajena.

Deben tenerse en cuenta estas consideraciones porque suponen una limitación absoluta para el correcto desarrollo del capítulo y probablemente introducen un margen de error notable en las conclusiones que a continuación defenderemos.

En conjunto, contamos con datos de la declaración de la renta de un 49'1 % de los inmigrantes establecidos. Esta muestra sería más pequeña si consideramos los casos de varios matrimonios que, al adjuntar al permiso de trabajo solicitado la fotocopia de la declaración, la repiten (hay que partir del criterio de unidad familiar establecido por el impuesto). Por otra parte, a aquel porcentaje habría que restarle un 9'5 % que resulta de las declaraciones con base imponible inferior a 300.000 pesetas o que no se han realizado por no haber alcanzado este mínimo exigido, todo lo cual reduce a menos del 40 % la información.

La base imponible estimada para 1981 es de unas 300.000 a 600.000 pesetas en el caso del 27'1 % de las declaraciones. De unas 600.000 a 1.000.000 de pesetas en el de un 30'5 %. De un millón a tres millones de pesetas en el de un 21'1 % y de más de tres millones de pesetas en el de un 1'6 %. se puede estimar además que la mayor parte de las declaraciones efectuadas son las de los trabajadores por cuenta ajena, en las que las rentas del trabajo determinan la cantidad de la base imponible.

Guiándonos exclusivamente de las cifras señaladas se advierte que la mayor parte de las rentas no supera la cifra de 1.000.000 de pesetas al año. Que dentro de ellas la mayor cantidad corresponde a las de base imponible inferior a 600.000 y que esta cifra se vuelve más elevada si consideramos las no presentadas por tratarse de casos con ingresos nulos o muy débiles.

Las rentas que podrían apuntar hacia unos niveles de vida más altos y, por tanto, hacia una situación económica más cómoda quedan restringida a un 22'7 % del total.

Finalmente, el dato de sólo un 1'6 % para las declaraciones con ingresos superiores a tres millones de pesetas, junto al del 2'0 % de los que tienen un patrimonio superior a los cuatro millones de pesetas, nos indica definitivamente la escasa concentración de riqueza en manos de esta comunidad.

Sólo un 46'6 % de los trabajadores por cuenta propia hacen constar los recursos que poseen. De ellos, tanto los que tienen una cantidad inferior a las 500.000 pesetas como los que superan esa cifra alcanzando los dos millones de pesetas representan el 64'5 % del total, quedando el 35'5 % restante para los que poseen recursos por valor superior a los dos millones de pesetas, recursos que, salvo en un caso, no superan los 18 millones de pesetas.

Es evidente que el volumen de negocios de los empresarios iberoamericanos es muy reducido. El tipo de actividades realizadas ya dejaba entrever estas conclusiones, pero lo más importante sea el dato de la pobreza o ausencia absoluta de recursos propios en muchos de los casos considerados. Si además recordamos la importancia de las actividades eventuales y la carencia de especialización profesional en otras muchas, concluiremos necesariamente en la inestabilidad del asentamiento de la mayor parte de los trabajadores por cuenta propia. Considérese al respecto que no nos guiamos exclusivamente de los que ejercen actividades como la venta ambulante de bisutería, de los que se censan como pintores o músicos, sino que también hemos atendido a los casos de un dependiente de joyería que posteriormente monta un servicio de lavandería, de varios empleados que posteriormente se establecen por cuenta propia como agentes de seguro, de auxiliares administrativos que posteriormente instalan una librería

De todos modos, hay que conjugar el primer hecho apuntado, el de la falsedad de las declaraciones, pues objetivamente el nivel de ingresos y de recursos de ciertos profesionales no suele ser tan bajo

como se refleja ni en el peor de los casos. Nos referimos al caso de médicos, agentes inmobiliarios, representantes comerciales, abogados, peluqueros Téngase en cuenta también que se ha comprobado que por el arrendamiento del negocio o del local de negocios se pagan en muchos casos sustanciosas cantidades y esta situación es evidente que, en general, no se mantendría si los beneficios empresariales fueran tan escasos.

En relación a los trabajadores por cuenta ajena puede considerarse su nivel de ingresos a partir de los datos del sueldo bruto anual percibido.

De todos los declarados (lo hace el 78'8 % del total de trabajadores por cuenta ajena) el 5,3% percibe ingresos de una cuantía inferior a las 600.000 pesetas en 1982, un 36'1 % de una cuantía que oscila entre la seiscientas mil pesetas y un millón de pesetas, un 8'3 % recibe emolumentos de entre uno y dos millones de pesetas, y finalmente, los porcentajes restantes se reparten entre los trabajadores en régimen familiar, a los que no se les asigna un sueldo en el contrato de trabajo, los de ingresos superiores a los dos millones de pesetas (sólo el 4'6 %) y los de renta inferior a las 300.000 pesetas.

La debilidad de los ingresos percibidos por la mayoría sí puede ser en este caso un dato real que se corresponde, por otra parte, con el tipo de actividades desarrolladas. Es decir, no se trata de escasos sueldos estipulados a este propósito para la comunidad iberoamericana sino de los sueldos que están fijados para las categorías socio-profesionales de los convenios de las distintas ramas de la producción en las que se emplean los inmigrantes. Lo determinante es la escasez de cualificación profesional en estos casos y, en cierto modo, la dificultad que implica la gran competencia en un momento de crisis y desempleo.

De esta forma, la identificación de gran parte de los iberoamericanos con las clases trabajadoras de Canarias es absoluta. La condición de emigrante como fuerza de trabajo-mercancía en el modo de producción capitalista vuelve a manifestarse.

10.—CONCLUSIONES

A) La reciente inmigración de iberoamericanos a Canarias demuestra la complejidad que adquiere la circulación de mano de obra después de la segunda guerra mundial y de forma notoria con la progresiva expansión del capitalismo.

B) La nacionalidad argentina y la chilena predominan entre la población inmigrada.

Los lugares de procedencia son múltiples: pequeñas localidades de diferentes regiones de Portugal e Iberoamérica y, fundamentalmente, las grandes aglomeraciones de Buenos Aires, Santiago, Montevideo, Valparaíso, La Habana ..., lo que identifica procesos migratorios anteriores.

C) La inmigración implica, sobre todo, a los hombres jóvenes y adultos. Ahora bien, la femenina tiene una especial significación, pues su volumen viene a sumarse a la consideración de la nacionalidad para caracterizar a un proceso que afecta a ciertos países y clases sociales con mejor preparación y, por tanto, con un nivel de desarrollo superior.

D) Asistimos a un fenómeno migratorio reciente cuya tendencia es constante y tal vez hegemónica en relación a otros flujos de inmigración.

E) Las migraciones son en una gran proporción de tipo familiar y cuando se realizan de forma individual se produce una rápida integración del inmigrado en la sociedad canaria. Por otra parte, el índice de fecundidad de la población iberoamericana residente en Canarias es inferior al de la población del Archipiélago.

F) Los inmigrados, como mercancía que accede a un nuevo mercado, están sujetos a un proceso creciente de asalarización.

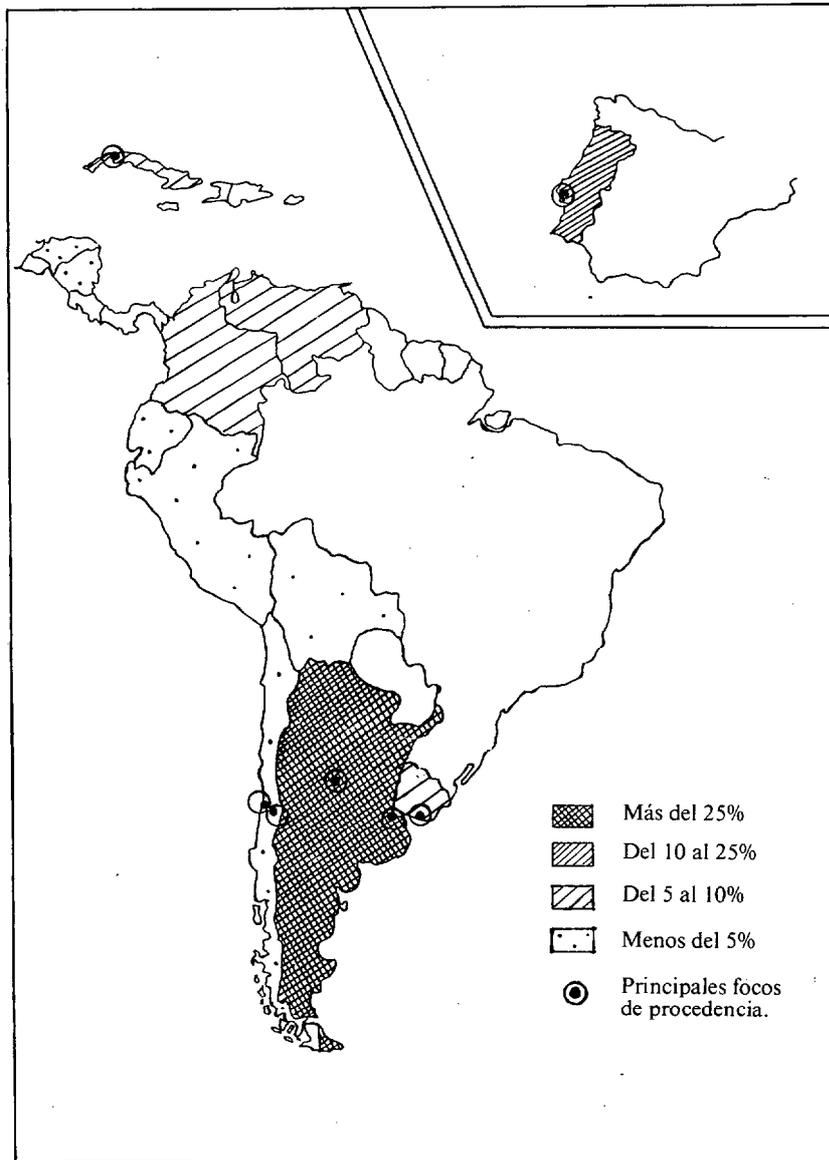
G) Los municipios de Las Palmas y San Bartolomé de Tirajana actúan como polos de atracción de la comunidad iberoamericana. Son los puntos de polarización del mercado de trabajo y de las inversiones de capital local, nacional e internacional. Las únicas actividades y zonas geográficas rechazadas por esta inmigración son las relacionadas con el sector primario y, por tanto, con el medio rural.

H) La acentuada tendencia a la terciarización de la economía y la sociedad canaria explican la enorme importancia de tales actividades en el caso de la población iberoamericana (el 85'4 % de ellos están ocupados en el sector servicios).

I) Predominan en general unos niveles de renta bajos, una dimensión empresarial muy reducida en los negocios, la debilidad de los ingresos percibidos por actividades desarrolladas por cuenta ajena, la escasez de recursos propios

CUADRO ESTADISTICO 1

NACIONALIDAD	PORCENTAJE
Argentina	27,9
Boliviana	0,8
Chilena	2,6
Colombiana	5,0
Cubana	8,7
Ecuatoriana	1,2
Filipina	0,4
Hondureña	0,4
Peruana	3,3
Portuguesa	14,1
Uruguay	8,7
Venezolana	6,6
Nicaragüense	0,4
Caboverdiana	0,4



CUADRO ESTADISTICO 2								
TRABAJADORES		GRUPOS DE EDAD						
C. P.	C. A.	16-26	27-40	41-64	65 y más			
42,9%	57,0%	3,7%	46,3%	47,6%	2,0%			
ESTADO CIVIL					NUMERO DE HIJOS			
S.	C. con E.	C. con Ex.	¿C.?	O.	1	2	3 o más	Ninguno
20,8%	18,75%	34,5%	11,2%	3,7%	20,8%	16%	10,4%	52,0%
LUGAR DE RESIDENCIA								
LAS PALMAS	AREN. STA. CAT.	PTO. GUA. ISLETA	C. ALTA	TAF.S. LOR.	OTROS LP.			
10,0%	15,4%	18,7%	12,0%	1,6%	5,0%			
TOTAL LAS PALMAS								
FUERTEV.	LANZ.	SUR S. AG.	SUR PL. I.	SUR S. FDO.	SUR MASP.	MOGAN		
2,0%	2,0%	2,5%	20,8%	5,0%	0,4%	0,8%		
OTROS GRAN CANARIA			TOTAL SUR DE G. C.					
4,1%			29,5%					
MUNICIPIO DEL LUGAR DE TRABAJO O ZONA GEOGRAFICA.								
LAS PALMAS	SUR DE G. C.	FUERTEVENT.	LANZAROTE	OTROS G. C.				
54,5%	31,6%	2,0%	2,5%	4,5%				
INSTALACIONES								
PROPIAS ARRENDADAS A ESPAÑOL			ARRENDADAS A EXTRANJERO					
20,6%			73,5%				5,9%	
BASE IMPONIBLE DE LA DECLARACION DE LA RENTA EN MILES DE PTS. (1981)								
Menos de 300	De 300 a 600	De 600 a 1.000	De 1.000 a 3.000	Más				
19,4%	27,1%	30,5%	21,1%	1,6%				